



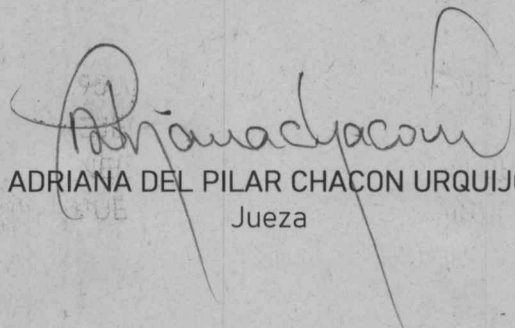
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare (Guaviare), catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 950013189001- 2007-00044- 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NELLY MARIA GOMEZ PINZON DE PEREZ
DEMANDADO: RUBY HELENA RAMIREZ RENDÓN

Obra al legajo liquidación de crédito presentada por la parte actora (fl.127), por secretaria se corrió traslado al ejecutado y sin existir pronunciamiento u objeción alguna, ni observación que hacer, se imparte su aprobación, de acuerdo a lo estatuido en el artículo 446 del Código General del Proceso se imparte aprobación.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No _____ Hoy _____
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO